

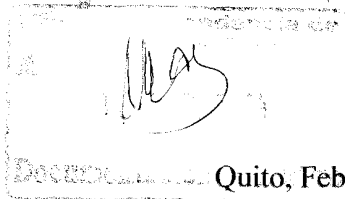
✓
T
4837
12
CROMÁTICA GENERAL CROMAGEN CIA. LTDA.

18489

Atendido

(Signature)

01-02-2004



Quito, Febrero 18 del 2004

Señor Doctor
Superintendente de Compañías
Presente.-

18469

Patricio

18 FEB. 2003

164

De mi Consideración:

Adjunto a la presente, sírvase encontrar copia certificada de la escritura de la Cesión de Participaciones de la Compañía **CROMÁTICA GENERAL CROMAGEN CIA. LTDA.**, otorgada el 2 de febrero de 2004 ante el Notario Tercero del Cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 13 de febrero del mismo año, para que se proceda al registro de dicha cesión.

Adicionalmente, solicito a usted se me otorgue una nomina de socios.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

(Signature)

Esperanza Salgado de Gorbatin
Representante Legal.
CROMÁTICA CIA. LTDA.

✓ OK. (Signature)

C.C.O. OK

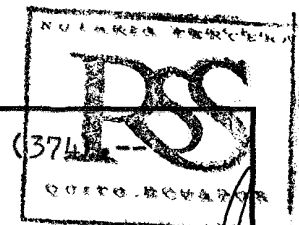
OK. INGRESADO
A SISTEMA

1-III/04 (Signature)
ADS. NÓMINA.



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO.-



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

SRA. ELVIA ESPERANZA SALGADO VILLAVICENCIO

SRA. IRIT GORBATIN SALGADO

SR. YAIR SAMUEL GORBATIN SALGADO

SR. LUIS ABRAHAM SALGADO VILLAVICENCIO

SRA. MONICA MAGDALENA VENEGAS GUZMÁN

SR. GALO DÁVALOS MUIRRAGUI

A FAVOR DE:

SR. JORGE WASHINGTON BEDOYA RAMOS

CUANTIA USD 600.00

DÍ 4A . COPIAS

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
República del Ecuador, hoy día, lunes dos (2) de

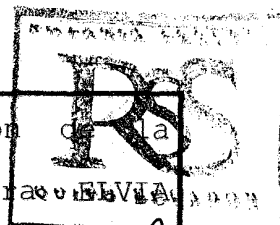


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

febrero del dos mil cuatro, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen: la señora ELVIA ESPERANZA SALGADO VILLAVICENCIO, de estado civil viudo, por sus propios y personales derechos; la señora IRIT GORBATIN SALGADO, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; el señor YAIR SAMUEL GORBATIN SALGADO, ecuatoriano, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; los cónyuges LUIS ABRAHAM SALGADO VILLAVICENCIO y la señora MÓNICA MAGDALENA VENEGAS GUZMÁN, de estado civil casados entre sí, por los derechos que representan de la sociedad conyugal que mantienen formada; el señor GALO DÁVALOS MUIRRAGUI, ecuatoriano, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y por otra parte el señor JORGE WASHINGTON BEDOYA RAMOS, de estado civil casado, por los derechos que representa de la sociedad conyugal que mantiene formada. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, contenida al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA:**



NOTARIA
TERCERA



COMPARECIENTES.- Intervienen a la celebración de la presente escritura por una parte; la señora **ELVIA ESPERANZA SALGADO VILLAVICENCIO**, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos; la señora **IRIT GORBATIN SALGADO**, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; el señor **YAIR SAMUEL GORBATIN SALGADO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; los cónyuges **LUIS ABRAHAM SALGADO VILLAVICENCIO** y **MÓNICA MAGDALENA VENEGAS GUZMÁN**, de estado civil casados entre sí, por los derechos que representan de la sociedad conyugal que mantienen formada; y el señor **GALO DÁVALOS MUIRRAGUI**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; que de ahora en adelante se denominaran **LOS CEDENTES**; y por otra parte el señor **JORGE WASHINGTON BEDOYA RAMOS**, de estado civil casado, por los derechos que representa de la sociedad conyugal que mantiene formada. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía **CROMÁTICA GENERAL CROMAGEN CÍA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública celebrada el treinta (30) de junio de mil novecientos ochenta y nueve, ante la Notario Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, legalmente inscrita en el Registro Mercantil, el ocho (8) de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. **b)** Los cedentes: **ELVIA ESPERANZA SALGADO VILLAVICENCIO**, es legítima

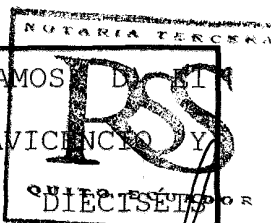


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

propietaria de siete mil cuatrocientos ochenta y cuatro participaciones; IRIT GORBATIN SALGADO es legítima propietaria de tres mil setecientos cuarenta y dos participaciones; YAIR SAMUEL GORBATIN SALGADO es legítimo propietario de tres mil setecientos cuarenta y dos participaciones; LUIS ABRAHAM SALGADO VILLAVICENCIO y su cónyuge MÓNICA MAGDALENA VENEGAS GUZMÁN son legítimos propietarios de dieciséis participaciones; GALO DÁVALOS MUIRRAGUI es legítimo propietarios de dieciséis participaciones. Cada participación de la compañía CROMÁTICA GENERAL CROMAGEN CÍA. LTDA. tiene un valor de cuatro centavos de dólar cada una. c) La Junta General Universal de Socios de la Compañía CROMÁTICA GENERAL CROMAGEN CIA. LTDA, reunida en ésta ciudad de Quito el lunes dieciocho (18) de noviembre de dos mil tres, autorizó las cesiones de participaciones que más adelante se expresa, según consta de la copia del Acta de dicha Junta que se acompaña como habilitante. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, se lleva a cabo la siguiente cesión de participaciones: A) El Cedente, señora ELVIA ESPERANZA SALGADO VILLAVICENCIO, cede SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO participaciones a favor del señor JORGE WASHINGTON BEDOYA RAMOS; B) El Cedente, señora IRIT GORBATIN SALGADO, cede TRES MIL SETECIENTAS CUARENTA Y DOS participaciones a favor del señor JORGE WASHINGTON BEDOYA RAMOS; C) El Cedente, señor YAIR SAMUEL GORBATIN SALGADO cede TRES MIL SETECIENTAS CUARENTA Y DOS participaciones



NOTARIA
TERCERA



a favor del señor JORGE WASHINGTON BEDOYA RAMOS. D) El Cedente, señor LUIS ABRAHAM SALGADO VILLAVICENCIO Y MÓNICA MAGDALENA VENEGAS GUZMÁN, cede participaciones a favor del señor JORGE WASHINGTON BEDOYA RAMOS. D) El Cedente, GALO DÁVALOS MUIRRAGUI cede dieciséis participaciones a favor de JORGE WASHINGTON BEDOYA RAMOS. Por su parte, el cesionario, JORGE WASHINGTON BEDOYA RAMOS, acepta las cesiones anteriormente detalladas, de manera que el cuadro de socios y aportaciones de la Compañía CROMÁTICA GENERAL CROMAGEN CIA. LTDA. queda como sigue:-----

SOCIO	PARTIC.	VALOR SUS.	VALOR PAG.	%
Jorge Bedoya Ramos	15.000	USD.600.00	600.00	100%
T O T A L:	15.000	USD.600.00	600.00	100%

CUARTA: ANOTACIONES.- De esta cesión se tomará razón al margen de la escritura original de constitución de la compañía y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, y en el libro correspondiente de la compañía.

CLAUSULA FINAL.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.- (firmado) Abogado Juan Pablo Serrano Cajiao, matrícula cinco mil seiscientos treinta y tres, del Colegio de Abogados de Pichincha. "HASTA AQUÍ LA MINUTA". Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

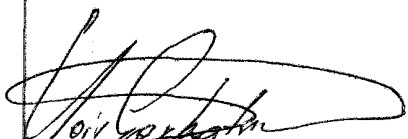
íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo
dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto
de todo lo cual doy fe.



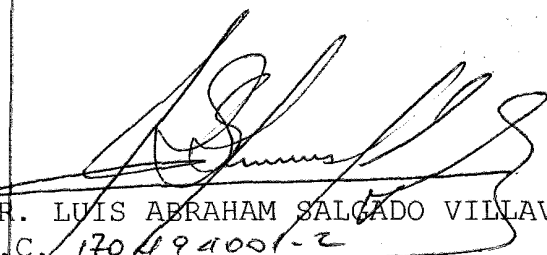
SRA. ELVIA ESPERANZA SALGADO VILLAVICENCIO
C.C. 170239969-0



SRA. IRIT GORBATIN SALGADO
C.C. 1707654628



SR. YAIR GORBATIN SALGADO
C.C.



SR. LUIS ABRAHAM SALGADO VILLAVICENCIO
C.C. 1701194001-2



SRA. MÓNICA MAGDALENA VENEGAS GUZMÁN
C.C. 170536945-0



NOTARIA
TERCERA



[Firma]
SR. JORGE WASHINGTON BEDOYA RAMOS
C.C. 1802346344

[Firma]
SR. GALO DAVALOS MUIRRAGUI
C.C. 170530112-3



[Firma]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

DAVALOS MUIRRAGUI GALO FERNANDO
 VA. VALIADORE 1766
 PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUA
 864- 0203-25011
 PICHINCHA/QUITO
 CONZALEZ SUA 1766



EQUATORIANA
 SOLTERO
 SUPERIOR ABOGADO
 GALO DAVALOS
 EULALIA MUIRRAGUI
 QUITO
 17/05/2000
 1766
 53424



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL [TSE]
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 24 de Noviembre del 2002
 1705301123 0083- 143 0527830
 DAVALOS MUIRRAGUI GALO FERNANDO
 PICHINCHA QUITO
 SANTA PRISCA
 00000216 DUPLICADO USD 6

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
 De Uma foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
 vista, de lo cual doy fé.
 Quito

02 FEB 2004



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO ECUADOR

Ermang Gorbach

FORMA DE LA AUTORIDAD

PRÉSIDENTE DE LA JUNTA

02 FEB 2004



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170765462-B
GORBATIN SALGADO IRIT
19 JULIO 1976
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 009- 0330 07056
PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y AÑO DE EXPEDICION
CONZALEZ SANCHEZ 1976

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E334413444
CASADO SANTIAGO CARDENAS BALLESTEROS
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
MOISES ISIDRO GORBATIN
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ELVIA ESPERANZA SALGADO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 27/11/2013
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
27/11/2013
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD

INOS/ACIO



PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Se expide el 24 de Noviembre de 2004

170765462 3 0150- 164

0919564

GORBATIN SALGADO IRIT

PICHINCHA

QUITO -

BENALCAZAR

00000106

DUPLICADO

USD 1

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De Uma foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fé. 02 FEB 2004
Quito



[Firma]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CIUDADANIA 170494001-2

SALGADO VILLAVICENCIO LUIS ABRAHAM

09 ENERO 1.956

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

03 1 130 02784

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 56

ECUATORIANA

CASADO MONICA WILDALENA VENEGAS G

SUPERIOR INGENIERO

LUIS SALGADO

PIEDAD VILLAVICENCIO

QUITO 24-06-92

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

181 - 0511
NUMERO

1704940012
CEDULA

SALGADO VILLAVICENCIO LUIS ABRAHAM
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTON

Presidente de la Junta

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De Uma foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fé.
Quito 02 FEB 2004



Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170535548-D

VENEGAS GUZMAN MONICA MAGDALENA

01 DE DICIEMBRE 1960

QUITO/GONZALEZ SUAREZ

013-1 0381 10347

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1950



Roberto Salgado
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4343V4442

NACIONALIDAD CASADO LUIS ABRAHAM SALGADO V

ESTADO CIVIL SECUNDARIA SECRETARIA

INSTRUCCION NINGO VENEGAS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MAGDALENA GUZMAN

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 22/05/2001

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No -00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

OLGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 24 de Noviembre del 2002

170536945 0 0692- 113 0527917

VENEGAS GUZMAN MONICA MAGDALENA

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

00000046 DUPLICADO USD 6

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De Uma foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé. 02 FEB 2004

Quito



Roberto Salgado Salgado
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170770751-7

GORBATIN SALGADO YAIR SAMUEL

17 SEPTIEMBRE 1.979

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILLA

LUGAR DE NACIMIENTO 14 320 1105

REG. CIVIL

PICHINCHA/QUITO

SUNZAREZ SUAREZ 79

Yair Salgado
Firma del Cedula



ECUATORIANA*****

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

MOSES ISIDRO GORBATIN

ELVIN ESPERANZA SALGADO

QUITO 0765/98

08/05/2010

FECHA DE CADUCIDAD

1099945

[Signature]
Firma de la Autoridad



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

102 - 0237
NUMERO

1707707517
CEDULA

GORBATIN SALGADO YAIR SAMUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De Oma foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fé.
Quito

02 FEB 2004



Dr. ROBERTO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

ECUATORIANA***** V4443V4442

CASADO LILIAN J LOZADA ANDALUZ

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JORGE W. BEDOYA

MARIA MERCEDES RAMOS

AMBATO 27/11/97

27/11/2009

FORMA Fm

FINCA DELA M. J. LOZADA

PULGAR DERECHA

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 180234634-4

BEDOYA RAMOS JORGE WASHINGTON

28 JUNIO 1.969

NAPO/TENA/TENA

REG. CIVIL 01 094 0036

NAPO/ TENA

TENA

69

FORMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

262 - 0007

1802346344

NUMERO CEDULA

BEDOYA RAMOS JORGE WASHINGTON

APellidos y Nombres

AMBATO

CANTON

PROVINCIA

LA MATRIZ

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.

Quito 02 FEB 2004



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIO TERCERO

QUITO ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
CROMÁTICA GENERAL CROMAGEN CÍA LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de ésta ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil tres, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los Socios de la Compañía **CROMÁTICA GENERAL CROMAGEN CÍA. LTDA.**, quienes acuerdan en constituirse, como en efecto se constituyen, en Junta General Universal de Socios.

Actúan, autorizados por la Junta, como Presidente de la misma la señora Irit Gorbatin y como Secretaria, la señora Elvia Esperanza Salgado.

El Presidente de la Junta, dispone que se proceda por secretaría a certificar la lista de asistentes a la misma, la cual es como sigue:

SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR PAGADO	PORCENTAJE
Esperanza Salgado	7484	\$299,36	49,89%
Irit Gorbatin	3742	\$149,68	24,95%
Yahir Gorbatin	3742	\$149,68	24,95%
Luis Salgado	16	\$0,64	0,11%
Galo Dávalos	16	\$0,64	0,11%
TOTAL	15000	\$600,00	100%

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Autorización a fin de efectuar las cesiones de participaciones de la Compañía de la señora Esperanza Salgado, señora Irit Gorbatin, señor Yahir Gorbatin, señor Luis Salgado, y el señor Galo Dávalos; a favor del señor Jorge Bedoya Ramos

El orden del día es aceptado por todos los socios, por lo tanto, los mismos aceptan la celebración de la Junta General de Socios, y su Presidente la declara instalada a las 15h15.

A continuación se procede a conocer el único punto del orden del día:

1.- Autorización a fin de efectuar las cesiones de participaciones de la Compañía de la señora Esperanza Salgado, señora Irit Gorbatin, señor Yahir Gorbatin, y el señor Luis Salgado, a favor del señor Jorge Bedoya Ramos

205
CINCO
CEDER
Jorge Bedoya Ramos
1202345349

La Junta General Universal de Socios de la Compañía autoriza y acuerda, unánimemente las cesiones de: a) Señora Elvia Salgado Villavicencio, cede SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO participaciones a favor del señor Jorge Bedoya Ramos; b) Irit Gorbatin Salgado, cede TRES MIL SETECIENTAS CUARENTA Y DOS participaciones a favor del señor Jorge Bedoya Ramos; c) Yair Gorbatin Salgado cede TRES MIL SETECIENTAS CUARENTA Y DOS participaciones a favor del señor Jorge Bedoya Ramos; d) Luis Salgado Villavicencio, cede DIECISÉIS participaciones a favor del señor Jorge Bedoya Ramos; e) Galo Dávalos Muirragui cede DIECISÉIS participaciones a favor del señor Jorge Bedoya Ramos.

De manera que el cuadro de socios y aportaciones de la Compañía CROMÁTICA GENERAL CROMAGEN CIA. LTDA. queda como sigue:

SOCIO	PARTIC.	VALOR SUS.	VALOR PAG.	%
Jorge Bedoya Ramos	15.000	USD.600.00	600.00	100%
TOTAL:	15.000	USD.600.00	600.00	100%

Acuerdan también, que de estas cesiones se tomará razón al margen de la escritura original de constitución de la compañía y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil.

Por no existir otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma se la hace en los mismos términos.

Reinstalada la sesión, la secretaría da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por los asistentes.

El Presidente levanta la sesión a las 16h00 horas.

4
Irit Gorbatin Salgado
SOCIO

1
Elvia Esperanza Salgado
SOCIO

5
Yair Gorbatin Salgado
SOCIO

3
Galo Dávalos Muirragui
SOCIO

2
Sr. Luis Salgado Villavicencio
SOCIO



Se otorgó ante mí; y, en fé de ello confiero esta TERCERA
CERTIFICADA, de la Cesión de Participaciones otorgado por la señora
Elvia Esperanza Salgado Villavicencio y otros a favor del señor Jorge
Washington Bedoya Ramos, sellada y firmada en Quito, dos de febrero del
dos mil cuatro.—




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Tomé nota de la cesión de participaciones constante en la
2 escritura precedente, al margen de la matriz de la escritura de
3 constitución de la compañía CROMATICA GENERAL CROMAGEN CIA. LTDA.
4 otorgada ante mí, el 30 de junio de 1989.-

5 QUITO, A 10 DE FEBRERO DEL 2004.-

6 

7
8 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

9 NOTARIA SEGUNDA

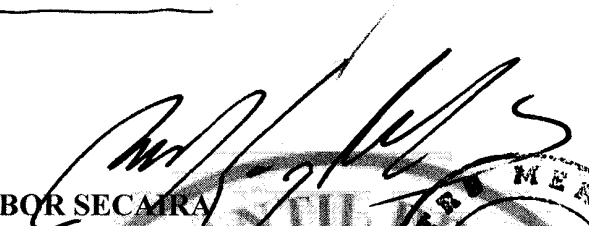




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1601** del REGISTRO MERCANTIL de ocho de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve, a fs 2981, tomo 120, correspondiente a la constitución de la compañía **"CROMÁTICA GENERAL CROMAGEN CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, trece de Febrero del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

Ng

